



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, diez de junio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Soluciones Colombia Seguros de Crédito
Demandado	Inversiones Llantas Casa Grande S.A.S.
Radicado	No. 05001 31 03 005 2020 00067 00
Asunto	Auto de trámite

Se incorpora al expediente, memorial y documentación acompañada con el mismo que allega la ejecutante, mediante el cual adjunta prueba de notificación del auto admisorio de la demanda a la sociedad accionada, a través del correo electrónico la cual no surtió efecto.

De otro lado, téngase como nuevo correo electrónico para efectos de la notificación del auto de mandamiento de pago y el que lo corrigió a la demandada, informado por la accionante en el memorial antes mencionado: corragrande@hotmail.com.

NOTIFIQUESE

RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO

JUEZ

G. Herrera

Firmado Por:

**RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 005 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2ea53c17041843c7af1da12b0525875b30959f78acd07a498cc7e1ec13990b6d

Documento generado en 10/06/2021 07:03:33 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**